

**CONVOCATORIA A LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO COORDINACIÓN MUNICIPAL DE
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS DE ZAPOPAN**

Lugar: Sala de Juntas, Piso 1, Dr. Luis Farah 460, Conjunto Laureles, Zapopan, Jalisco.

Fecha: 16 de Junio de 2026.

Hora de inicio: 13:00 horas.

Por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 27, 29, 30 y 86-Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se convoca a las y los integrantes del Comité de Transparencia a Sesión Extraordinaria, a efecto de analizar y resolver el caso relativo a la información solicitada que, según lo informado por escrito por el Jefe de Área A, no obra en los archivos del área, al manifestarse que dicha información no fue entregada durante el proceso de entrega-recepción correspondiente.

Lo anterior, en atención a que cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia debe analizar el caso, tomar las medidas necesarias para localizar la información, expedir la resolución que confirme la inexistencia del documento, ordenar en su caso que se genere o reponga la información si materialmente es posible, o exponer de forma fundada y motivada las razones por las cuales no se ejercieron dichas facultades, competencias o funciones, además de notificar al órgano interno de control o equivalente.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Exposición del caso relativo a la solicitud de información respecto de la cual se reportó que no se encuentra en los archivos del sujeto obligado.
4. Análisis del escrito presentado por el Jefe de Área A, mediante el cual informa al Director de Logística que la información solicitada no obra en su poder, en virtud de que no fue entregada en la entrega-recepción del área.
5. Análisis y determinación de las medidas necesarias para la localización exhaustiva de la información solicitada.
6. En su caso, discusión y aprobación de la resolución que confirme la inexistencia de la información solicitada.
7. En su caso, determinación sobre la procedencia de ordenar la generación o reposición de la información, o bien, la exposición fundada y motivada de las razones por las cuales no fue posible contar con la misma.
8. En su caso, acuerdo para dar vista al Órgano Interno de Control o equivalente, para los efectos administrativos conducentes.
9. Clausura de la sesión.

Confirmación de asistencia al correo adriana.mendoza@zapopan.gob.mx o al teléfono 3338182200, ext. 3782, indicando nombre completo, cargo y, en su caso, nombre del suplente.

ATENTAMENTE

"ZAPOPAN, TIERRA DE AMISTAD, TRABAJO Y RESPETO"

MARIO ALBERTO ESPINOSA CEBALLOS

Titular del Organismo Público Descentralizado Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan

Dr. Luis Farah #460, col. Conjunto Laureles, C.P. 45150, Zapopan, Jalisco
Tel. 33 3818 2203 ext. 3783 y 3755
www.bomberos.zapopan.gob.mx

